

delos Documentos d'ingenta y seis D'que estan en  
Virtud d'este Decreto a Compañado dicho memorial  
Decreto e An Forme =

Nogativas

La Ciudad Dijo que hallandose en practicar los si-  
menteros de su d'latado Campo por falta de las llubias  
de quantos se carece para su ejecución y de lo que gen-  
de el bene ficio de ambas Maz. y deste Comun por Com-  
ponerse la maior parte de la bra dres que a f'ijos  
manifiestan con hambres sus necesidades y ma-  
conto adelantado del tiempo, y tener con a Panes y  
de los bastierras a parata das para lograr pro por-  
cionada cosecha; Teniendo esta Ciudad presente  
quan prezioso es el ymportar el Divino auxilio  
por medio de Maria ss. del Alcarar = Acordo  
se des pache hegaxia a los s. mos Abad y Cavildo  
de la Catedral de s. mo Patruio d'la Ciudad a fin  
de que se ponga en el tabernaculo esta gran Reina  
haviendo Nogativas por el tiempo competente  
y hasta tanto se de otra providencia concurriendo  
en la forma regular las Comunidades de los  
Conventos desta Ciudad a cuyo fin por qual  
quiera de los presentes ess. sede el Mercado  
ausumbrado a los s. mos Padres Prelados  
y el casto de d'era que se o f'iere lo pague el May.  
de Anuncios en Virtud d'este Decreto y se de que-  
ta para expedir libram. en forma =  
En este estado por ser tarde deso este Ayun-  
tamiento sin embargo de haver que se

